



ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO No.	107-2021
FECHA DE CELEBRACIÓN	18 DE NOVIEMBRE DE 2021
CLASE	CONTRATO DE OBRA
MODALIDAD	INVITACION PRIVADA
CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P.L. NIT No. 800.137.201-5 R.L. REINALDO FERREIRA GAMBOA
CONTRATISTA	M2L CONSTRUCTORES S.A.S. NIT No. 900500467-6 R.L. LUIS ANTONIO HERNANDEZ BERNAL C.C. No 13.539.772 expedida en Lebrija.
OBJETO	"CONSTRUIR LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CALLE 12 ENTRE LAS CARERRAS 2B Y 3A Y LA CARRERA 2D ENTRE CALLE 12 Y 12A EN EL CASCO URBANO- BARRIO VILLA PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA"
SUPERVISIÓN	ADMINISTRATIVA: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL DE LA ESPL. TÉCNICA: SUBGERENCIA TÉCNICA / OPERATIVA DE LA ESPL.
INTERVENTORIA	INTERING S.A.S. JOHN FERNANDO SARMIENTO DURAN
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS CON CERO SIETE CENTAVOS (\$386.342.515,07)
ADICION	CIENTO VEINTIDOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$122.076.314,96)
VALOR TOTAL	QUINIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS CON CERO TRES CENTAVOS M/CTE (\$508.418.830,03)
PLAZO	TREINTA Y OCHO (38) DÍAS
PRORROGA No. 01	DOS (02) MESES
PRORROGA No. 02	UN (01) MES
PLAZO FINAL	CUATRO (04) MESES Y OCHO (08) DIAS
FECHA DE INICIO	22 DE NOVIEMBRE DE 2021
SUSPENSION No. 01	DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 10 DE ENERO DE 2022
REINICIO No. 01	11 DE ENERO DE 2022
SUSPENSION No. 02	13 DE ENERO DE 2022 AL 28 DE MARZO DE 2022
REINICIO No. 02	29 DE MARZO DE 2022
TERMINACION FINAL	30 DE JUNIO DE 2022

En Lebrija, a los treinta (30) días del mes de junio del dos mil veintidós se reunieron, el Dr. REINALDO FERREIRA GAMBOA en calidad de Representante legal de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P, los supervisores técnico y administrativamente, DIEGO FERNANDO ARDILA GOMEZ y YAMILE FLOREZ VILLANOVA y LUIS ANTONIO HERNANDEZ BERNAL representante legal de M2L CONSTRUCTORES S.A.S. como Contratista de obra y JOHN FERNANDO SARMIENTO DURAN en representación de la empresa interventora INTERING S.A.S. con el fin de suscribir la presente Acta de terminación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre La empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija ESP y el M2L CONSTRUCTORES S.A.S., se celebró el contrato No. 107 del 19 de noviembre de 2021, cuyo objeto es **"CONSTRUIR LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CALLE 12 ENTRE LAS CARERRAS 2B Y 3A Y LA CARRERA 2D ENTRE CALLE 12 Y 12A EN EL CASCO URBANO- BARRIO VILLA PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA"**.

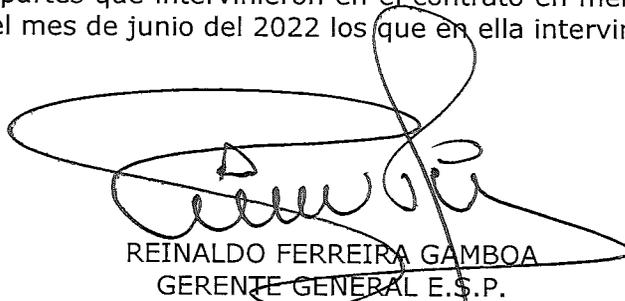


2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato.
3. Que se verificó por parte de los supervisores el cumplimiento del objeto del contrato mediante el Acta de Recibo Final suscrita el día 30 del mes de junio del 2022 en el que se deja constancia en el presente documento; Dejándose la salvedad que se recibe con los siguientes pendientes: instalación de rejillas para sumideros y tapaválvulas hidráulicas una vez sea despacha por el proveedor; dicha situación deberá ser cumplida antes de la liquidación del contrato. Así mismo, se deja constancia que el anticipo fue amortizado en su totalidad.

ACUERDAN

Dar por terminado el Contrato No. 107 de 2021 dado que se recibió la ejecución de las actividades de la obra y conforme a la función de control y vigilancia asignada por el supervisor del contrato, declara que hasta tanto no se efectuó el pago del acta de recibo final, el respectivo pago de retención equivalente al 10% por liquidación no se podrá dar por liquidado el contrato y la entrega de los pendientes descritos en el Acta de Recibo Final.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de terminación por mutuo acuerdo, entre las partes que intervinieron en el contrato en mención, en Lebrija a los treinta (30) días del mes de junio del 2022 los que en ella intervinieron.



REINALDO FERREIRA GAMBOA
GERENTE GENERAL E.S.P.



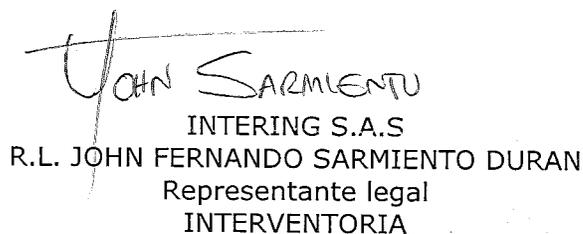
YAMILE FLOREZ VILLANOVA
SUPERVISORA



DIEGO FERNANDO ARDILA GOMEZ
SUPERVISOR



M2L CONSTRUCTORES S.A.S.
R.L. LUIS ANTONIO HERNANDEZ BERNAL
Representante legal
CONTRATISTA



JOHN SARMIENTO
INTERING S.A.S
R.L. JOHN FERNANDO SARMIENTO DURAN
Representante legal
INTERVENTORIA